

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34372 *IBERSTORAGE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TEJORA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas universales de "Iberstorage, S.L." y "Tejora, S.L.", celebradas ambas el día 8 de noviembre de 2010, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida, con el correspondiente aumento de capital de la entidad absorbente.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a acreedores y socios de cada una de las sociedades de obtener, en el domicilio social de las compañías, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 11 de noviembre de 2010.- Administrador solidario de "Iberstorage, S.L." y de "Tejora, S.L." José Trallero Gimeno.

ID: A100084138-1